

Resolución Directoral

N° 0020 -2022-DIRESA-OGESS-BM/DG

Expediente N° 023 2022 969843

Tarapoto, 18 de ENERO de 2022

VISTO:

El Informe Técnico N° 0004-2022/AL-UE-400/OGESS-LOG de fecha 13 de enero de 2022, Informe Legal N° 008-2022-OAL-OGESS/BM-U.E.400, de fecha 18 de enero de 2022, sobre la Aprobación del Plan Anual de Contrataciones 2022 -PAC 2022.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31365, se aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, de igual forma con fecha 28 de diciembre del 2021 mediante Acuerdo Regional N°048-2021-GRSM/CR se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), del año Fiscal 2022 del Gobierno Regional de San Martín.

Que, de conformidad con el Artículo 15° del Decreto Legislativo N°1444, de la Ley de Contrataciones del Estado, Plan Anual de Contrataciones, establece que:

15.1 Formulación del Plan Anual de Contrataciones: A partir del primer semestre, y teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones. Dichos requerimientos deben estar acompañados de sus respectivas especificaciones técnicas y/o términos de referencia, los cuales pueden ser mejorados, actualizados y/o perfeccionados antes de la convocatoria.

15.2 Contenido del Plan Anual de Contrataciones: El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor referencial de dichas contrataciones, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento.

15.3 El Plan Anual de Contrataciones se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y en el portal web de la respectiva Entidad.

Que, de conformidad con el Artículo 6° del Reglamento del Decreto Supremo N°344-2018-EF, Plan Anual de Contrataciones, establece que:

6.1. El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento.

6.2. Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.

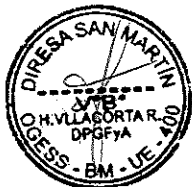
Resolución Directoral

N° 0020 -2022-DIRESA-OGESS-BM/DG

Expediente N° 023_2022969893

Tarapoto, 18 de ENERO

de 2022



6.3. La Entidad pública su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso.



6.4. Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la Comparación de Precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad.

Que, adicionalmente, el numeral 7.5.5 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD-“Plan Anual de Contrataciones”, aprobada por Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, establece que “Adicionalmente, el PAC debe publicarse en el Portal Web de la Entidad, si lo tuviere, así como estar a disposición de los interesados en el OEC de la Entidad, para que pueda ser revisado y/o adquirido a costo de reproducción.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N°314-2021-GRSM/GR, de fecha 29 de diciembre del 2021, se Promulgo el Presupuesto Institucional de Gastos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022 del Pliego N°459: Gobierno Regional de San Martín.

Que, mediante Memorando N°001-2022-GRSM/GRPYP se notifica la Resolución Ejecutiva Regional N°314-2021-GRSM/GR.

Que, el PAC debe ser aprobado dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de la aprobación del PIA.

Que mediante CARTA 001-2022/APCV de fecha 11 de enero 2022, el Especialista en SIGA MEF, Ing. Abner P. Campojo Vásquez, remite consolidado del cuadro multianual de necesidades.

Que, mediante Informe N° 001-2022-DIRESA-OGESS-BM-DPGFyA/UGA-LOG/KNRC, el jefe de Equipo de Adquisiciones hace llegar los consolidados de cuadro Multianual de necesidades para la elaboración del PAC 2022.

Que, mediante Informe N°0004-2022-/AL-UE-400/OGESS-LOG, de fecha 13 de enero de 2022, el jefe de la oficina de Logística solicita a la Dirección de Planificación, Gestión Financiera y Administración de la OGESS-Bajo Mayo, la Aprobación del Plan Anual de Contrataciones 2022 – PAC 2022.

Que, mediante Nota de Coordinación N° 021-2022-DIRESA-OGESS-BM/DPGFyA, de fecha 17 de enero de 2022, la Dirección de Planificación, Gestión Financiera y Administración alcanza documentación a la oficina de Asesoría Legal para emitir opinión



Resolución Directoral

Nº 0020 -2022-DIRESA-OGESS-BM/DG

Expediente Nº 023-2022-969873

Tarapoto, 18 de ENERO de 2022

legal y proyectar acto resolutivo respecto a la Aprobación del Plan Anual de Contrataciones 2022.

Que, con el Visto Bueno del Jefe del Área de Logística, Dirección de Planificación, Gestión Financiera y Administración, Unidad Especializada de Planificación y Presupuesto, y la Oficina de Asesoría Legal de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Bajo Mayo.

Que, en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Directoral Regional Nº 323-2021-GRSM/DIRESA/DG, que designa al director general de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Bajo Mayo y la Ordenanza Regional Nº 023-2018-GRSM/CR, que modifica el Reglamento de Organizaciones y Funciones del Gobierno Regional de San Martín y las visaciones respectivas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Plan Anual de Contrataciones para el año fiscal 2022 de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Bajo Mayo – Unidad Ejecutora Nº 400, por la suma de S/ 5, 456 421.39 (Cinco millones cuatrocientos cincuenta y seis mil cuatrocientos veintiuno con 39/100 Soles), cuyo detalle obra en el cuadro (Anexo 1) que forma parte integrante de la presente Resolución y por los fundamentos expuestos precedentemente.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Oficina de Logística, proceda a la publicación del Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2022, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER, al encargado de soporte informático, la publicación de la presente Resolución en la página web de la Entidad, conforme a las normas de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en cumplimiento de la Directiva Nº002-2019-OSCE/CD.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.


DIRESA SAN MARTÍN
OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD BAJO MAYO
DIRECCION
Med. Cir. Sergio Francisco Moreno Arevalo
DIRECTOR

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES
AÑO : 2022

UNIDAD EJECUTORA: 000690
INSTRUMENTO QUE APRUEBA EL PAC:

Fecha : 11/01/2022
Hora : 15:52
Página : 9 de 42

AÑO: 2022
RUC: 2015654729

N.º REF. UNICO	ITEM UNICO	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	TIPO DE PROC.	CATALOGO UNICO DE SERVICIOS O BENS	OBJETO DE LA CONTRATACION	N.º ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BENS, SERVICIOS Y OTRAS A CONTRATAR	CANTIDAD UNICO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FUENTES FINANCIERAS	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE CORPORATIVA O ENCARGADA	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CODIGO DE UNICIÓN GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA CONTRATACION	DEPARTAMENTO		TIPO DE CAMBIO O ARMADA	DECISION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																		DEPARTAMENTO	DIST		
1		ADQUISICIÓN SIMPLIFICADA INVERSA					ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÁMERA THERMISTERA	10.000	174,628.00	RECURSOS ORDINARIOS	1-00		O-For m				22	09	01		
2		ADQUISICIÓN SIMPLIFICADA					SUMINISTRO DE GASOLINA DE 90 OCTANOS	3,395.000	60,930.00	RECURSOS ORDINARIOS	1-00		O-For m				22	09	01		
3		ADQUISICIÓN SIMPLIFICADA					ADQUISICIÓN DE GRUPOS ELECTROGENOS	6.000	84,000.00	RECURSOS ORDINARIOS	1-00		O-For m				22	09	01		
4		ADQUISICIÓN SIMPLIFICADA					OXYGENO MEDICINAL GAS 99.5 %	13,754.000	218,000.00	RECURSOS ORDINARIOS	1-00		O-For m				22	09	01		
5		ADQUISICIÓN SIMPLIFICADA					ADQUISICIÓN DE PAPEL BOND 90 g TAMARO A4	1,190.000	42,940.00	RECURSOS ORDINARIOS	1-00		O-For m				22	09	01		
6		ADQUISICIÓN SIMPLIFICADA					ADQUISICIÓN DE TANQUE DE POLIETILENO PARA AGUA	3.000	85,140.00	RECURSOS ORDINARIOS	1-00		O-For m				22	09	01		
7		ADQUISICIÓN SIMPLIFICADA					ADQUISICIÓN DE FARMACERIA	1.000	158,624.09	RECURSOS ORDINARIOS	1-00		O-For m				22	09	01		
8		ADQUISICIÓN SIMPLIFICADA					ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DIVERSAS	1.000	112,281.20	RECURSOS ORDINARIOS / PRECINTAMENTE RECAUDADOS	1-00, 2-09		O-For m				22	09	01		
9		ADQUISICIÓN SIMPLIFICADA					ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MEDICOS, ACCESORIOS Y REQUISITOS DE EQUIPO LABORATORIO	3.000	50,742.11	RECURSOS ORDINARIOS	1-00		O-For m				22	09	01		
10		ADQUISICIÓN SIMPLIFICADA					ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LABORATORIO	1.000	78,584.63	RECURSOS ORDINARIOS	1-00		O-For m				22	09	01		
11		ADQUISICIÓN SIMPLIFICADA					ADQUISICIÓN DE REACTIVOS ODONTOLÓGICOS	1.000	197,890.61	RECURSOS ORDINARIOS	1-00		O-For m				22	09	01		
12		ADQUISICIÓN SIMPLIFICADA					ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, MATERIAL DESCARTABLE PARA INTERNAMIENTO Y HOSPITALIZACIÓN	1.000	152,854.21	RECURSOS ORDINARIOS	1-00		O-For m				22	09	01		
13		ADQUISICIÓN SIMPLIFICADA					ADQUISICIÓN DE MATERIAL MEDICO (COMPRA CORPORATIVA)	1.000	120,658.00	RECURSOS ORDINARIOS	1-00		O-For m				22	09	01		
14		ADQUISICIÓN SIMPLIFICADA					ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS (COMPRA CORPORATIVA)	1.000	184,692.87	RECURSOS ORDINARIOS	1-00				CENARES		22	09	01		
16		ADQUISICIÓN SIMPLIFICADA					ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS (COMPRA CORPORATIVA)	1.000	254,029.27	RECURSOS ORDINARIOS	1-00				CENARES		22	09	01		
18		ADQUISICIÓN SIMPLIFICADA					ADQUISICIÓN DE ALCOHOL (COMPRA CORPORATIVA)	1.000	51,807.50	RECURSOS ORDINARIOS	1-00				CENARES		22	09	01		
17		ADQUISICIÓN SIMPLIFICADA					INSTALACIÓN DE REDES DE COMPUTO	1.000	151,752.00	RECURSOS ORDINARIOS	1-00		O-For m				22	09	01		
18		ADQUISICIÓN SIMPLIFICADA					LINEA DEDICADA A INTERNET DE 6 Mbps	1.000	114,000.00	RECURSOS ORDINARIOS	1-00		O-For m				22	09	01		
19		ADQUISICIÓN SIMPLIFICADA					MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS BIOMEDICOS Y ELECTROMECANICOS	1.000	105,820.00	RECURSOS ORDINARIOS	1-00		O-For m				22	09	01		
20		ADQUISICIÓN SIMPLIFICADA					MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS INFORMATICOS	1.000	106,000.00	RECURSOS ORDINARIOS	1-00		O-For m				22	09	01		
21		CONCURSO PUBLICO					SERVICIO DE FOTOCOPIADO E IMPRESIONES	1.000	657,831.00	RECURSOS ORDINARIOS / RECAUDADOS	1-00, 2-09		O-For m				22	09	01		
22		CONCURSO PUBLICO					SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA	1.000	1,091,765.00	RECURSOS ORDINARIOS	1-00		O-For m				22	09	01		
23		CONCURSO PUBLICO					SERVICIO DE VIGILANCIA	1.000	613,368.00	RECURSOS ORDINARIOS	1-00		O-For m				22	09	01		
24		ADQUISICIÓN SIMPLIFICADA					TRANSPORTE DE CARGA A NIVEL NACIONAL	1.000	101,140.00	RECURSOS ORDINARIOS	1-00		O-For m				22	09	01		
									5,459,421.39												

